MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – AREA DE EDUCACIÓN.

Bogotá D.C. 17 de noviembre de 2026

Señor
Anónimo
cosma.demalenpeor@gmail.com
Neiva

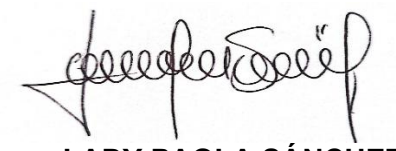
ASUNTO: Notificación por aviso queja Solicitud No. **1010945-20261026**

A los días 01 de octubre de 2026 la suscrita mayor LADY PAOLA SANCHEZ RODRÍGUEZ, Jefe del Grupo de Gestión comunidad del área de Educación, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2026-039770-DIBIE de fecha 17/11/26, mediante el cual se da respuesta a la queja número **1010945-20261026**, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, en el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: **https://www.policia.gov.co** notificaciones, desde el 17 de noviembre desde las 11:30 horas y será retirado el 24 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en el Área de Educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada en la calle 44 50-51, piso 4.

Atentamente,



Mayor **LADY PAOLA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**
Jefe de Grupo Gestión Comunidad
Dirección de Bienestar Social y Familia

ANEXO: Comunicación de respuesta queja

Elaborado por: MY. Lady Paola Sánchez R.
Revisado por: MY. Oscar J. Ariza R.
Fecha elaboración: 24/09/2026
Ubicación: Publica\ EDUCACIÓN/ DIBIE

GS-2026-039770-DIBIE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO GESTION COMUNIDAD

AREDU-GECOM - 13.0

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2026

Señor (a)
Anonimo
cosma.demalenpeor@gmail.com
Neiva

Asunto: respuesta a queja 1010945-20261026

En atención a la comunicación recibida, de manera atenta me permito informar que la Rectoría no tiene injerencia en los procesos de selección, evaluación o nombramiento de personal docente de planta, toda vez que dichos procedimientos se desarrollan conforme a los lineamientos, protocolos y procedimientos establecidos por la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Incorporación, dependencias competentes para adelantar la verificación, validación y evaluación de los aspirantes.

Así mismo, es importante precisar que las necesidades de personal y las vacantes existentes son diferentes en cada establecimiento educativo, razón por la cual los procesos de provisión de cargos se adelantan de acuerdo con los requerimientos institucionales y el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada perfil.

En relación con las manifestaciones expuestas en la comunicación, estas deberán ser puestas en conocimiento de las instancias competentes, quienes, en el marco de sus funciones y competencias, realizarán las verificaciones correspondientes y determinarán, de ser procedente, las acciones a que haya lugar. Particularmente, frente a las afirmaciones relacionadas con presuntas solicitudes de favores económicos o sexuales para favorecer nombramientos o vinculaciones de personal, resulta indispensable que dichas manifestaciones se encuentren acompañadas de los respectivos soportes, elementos materiales de prueba o evidencias que permitan su verificación objetiva por parte de las autoridades competentes, garantizando el debido proceso, la presunción de inocencia y las actuaciones administrativas a que haya lugar.

Por lo anterior, no es posible afirmar, validar o atribuir responsabilidad alguna respecto de los hechos descritos sin que medie el correspondiente análisis, investigación y verificación por parte de las autoridades competentes.

GS-2026-039770-DIBIE

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Lady Paola Sanchez Rodriguez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Gestion Comunidad
Cédula: 1032358621
Dependencia: Grupo Gestion Comunidad
Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia
Correo: lady.sanchez1329@correo.policia.gov.co
17/11/2026 8:34:22 a. m.

Anexo: no

calle 44 # 50-51 can
Teléfono: 350963852
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA